

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE SALUDPOL
N°10-2022

INSTALACIÓN

En Lima, siendo las catorce horas del jueves 10 de marzo de 2022, de conformidad al acuerdo tomado en la Sesión de Directorio N°24-2020 del 30 de julio de 2020, de que en tanto continúe la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, las sesiones del Directorio de SALUDPOL serán de manera no presencial; se realizó virtualmente, utilizando la herramienta de videoconferencias Zoom, una sesión ordinaria del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, con la participación de los siguientes integrantes:

General PNP (r) Guido Sergio Escalante Chen	Presidente Ministerio del Interior
Abogada Sonia Elaine Dávila Chávez	Directora Ministerio de Economía
Médico Cirujano Gustavo Martín Rosell de Almeida	Director Ministerio de Salud
Abogado José Luis Montoya Rosales	Director Ministerio del Interior
Teniente General PNP (r) Martín Severo Parra Saldaña	Director Comandancia General PNP
General SPNP Samuel Fernando Yépez Rondón	Director Dirección de Sanidad Policial

Se cuenta con la participación del Gerente General de SALUDPOL, Médico Cirujano Renzo Renán Zavala Urteaga.

El Presidente, expresa su saludo a los integrantes del Directorio y señala que se tiene el quórum necesario para la celebración de la sesión y validez de los acuerdos que se adopten, declarando instalada la Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DIA

A continuación, el Presidente informa que la agenda notificada oportunamente es la siguiente:

1. Informe de SALUDPOL, sobre documentos pendientes de respuesta por parte de la DIRSAPOL.
2. Continuación del análisis y debate del Informe de SALUDPOL, sobre el impacto de la aplicación de las Normas ISO en la gestión de SALUDPOL, en beneficio de los asegurados; presentado en la Sesión Ordinaria N°009-2022.
3. Presentación de la Gerencia General de SALUDPOL, de los Estados Financieros 2021 de la IAFAS SALUDPOL.

INFORMES Y DELIBERACIÓN

1. Informe de SALUDPOL, sobre documentos pendientes de respuesta por parte de la DIRSAPOL.

El Licenciado Julio Rojas Medina, Director (e) de Financiamiento y Planes de Salud de SALUDPOL, sobre documentos pendientes de respuesta por parte de la DIRSAPOL, hace conocer lo siguiente:

a. Falta de determinación de responsabilidades por la rendición no realizada.

Señala que la primera adenda suscrita el 3 de agosto del 2021, estipula en el numeral 9.9 lo siguiente: "9.9. DIRSAPOL presentará a la IAFAS SALUDPOL, así como a la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, la determinación de responsabilidades por la falta de rendición no realizada respecto las transferencias prospectivas de recursos financieros realizadas por la IAFAS SALUDPOL a la DIRSAPOL en el marco del Convenio primigenio entre ambas Entidades; ello deberá de ser gestionado por DIRSAPOL en el término de la distancia."

Sobre el particular, el expositor refiere que el 15 de octubre de 2021, la DIRSAPOL comunicó verbalmente, haber realizado acciones internas respecto a la determinación de responsabilidades, por la rendición no realizada; sin embargo, hasta la fecha no ha presentado ante la IAFAS SALUDPOL, documentación que sustente las acciones y/o comunique los resultados de las mismas.

b. Incumplimiento de remisión de Guías de Práctica Clínica, protocolos o documentos normativos, requeridos para la estandarización de procedimientos propuestos en la actualización del tarifario.

El expositor, menciona que mediante Oficio N°323-2021-SALUDPOL-GG/DFPS de 20 de setiembre de 2021, SALUDPOL solicitó a la DIRSAPOL, información sobre las Guías de Práctica Clínica, protocolos o documentos normativos, requeridos para la estandarización de procedimientos propuestos por la DIRSAPOL en la actualización del tarifario; y, refiere que, en el marco de la Sesión Ordinaria N°035-2021 del Directorio de SALUDPOL, se repitió el mismo pedido.

Señala que, la DIRSAPOL ha continuado solicitando la actualización de su Tarifario, no obstante, no ha cumplido con el requisito de remitir la documentación solicitada, que ha sido requerida por SALUDPOL.

c. Falta de remisión del Plan de Ejecución de Gastos y Desagregado Presupuestal del monto requerido como transferencia de recursos financieros para el año 2022, en el marco del Convenio entre la DIRSAPOL y SALUDPOL.

Refiere que la DIRSAPOL, mediante Informe N°368-2021-DIRSAPOL-UR020-UNIADM/AREPRE, solicitó tomar en consideración la transferencia de recursos financieros correspondiente al Año Fiscal 2022, por el importe de S/51 992 587.00; no obstante, precisa que la DIRSAPOL, en una reunión técnica, ha hecho hincapié, en que dicho monto es una estimación que DIRSAPOL realizó para su Presupuesto Institucional de Apertura, aprobado para la SANIDAD PNP AF-2022 y que no es una solicitud de transferencia.

Señala que mediante Oficio N°022-2022-SALUDPOL-GG/DFPS de 25 de febrero de 2022, SALUDPOL solicitó el Plan de Ejecución de Gastos y Desagregado Presupuestal, del monto requerido como transferencia de recursos financieros para el año 2022, en el

marco del Convenio entre la DIRSAPOL y SALUDPOL y que, hasta la fecha, no se tiene una respuesta sobre el particular.

d. Demora en la remisión de puntos a ser considerados en el proyecto de segunda adenda al Convenio

Señala que mediante Oficio N°025-2022-SALUDPOL-GG/DFPS de 25 de febrero de 2022, reiterado mediante Oficio N°032-2022-SALUDPOL-GG/DFPS 7 de marzo 2022, SALUDPOL solicitó a la DIRSAPOL los puntos a ser considerados en el proyecto de segunda adenda al Convenio entre las dos Instituciones y el 9 de marzo, la IAFAS SALUDPOL, recibió de la DIRSAPOL, por correo, una propuesta de puntos para acuerdo.

Durante la deliberación, el General SPNP Samuel Yépez Rondón, se compromete a informar al Directorio, sobre el resultado de las gestiones de la DIRSAPOL ante SUSALUD, respecto al reconocimiento de los gastos realizados en la Pandemia de COVID-2019, observados por SALUDPOL.

Se acordó, aprobar la propuesta de la Gerencia General de SALUDPOL, para la conformación de una Comisión Técnica integrada por el Licenciado Julio Rojas Medina de SALUDPOL y el Coronel SPNP José Luis Hamasaki Hamaguchi de la DIRSAPOL, para el establecimiento del cronograma de entrega de documentos pendientes, en el marco de la ejecución contractual del Convenio entre SALUDPOL y DIRSAPOL.

2. Continuación del análisis y debate del Informe de SALUDPOL, sobre el impacto de la aplicación de las Normas ISO en la gestión de SALUDPOL, en beneficio de los asegurados; presentado en la Sesión Ordinaria N°009-2022.

La Ingeniera Rosemary Susana Gilbonio Pinillos, refiere que en el marco de la implementación de las normas ISO en SALUDPOL, especialmente del Sistema Integrado de Gestión, la IAFAS SALUDPOL ha mejorado la eficiencia y eficacia en la gestión de la organización, orientándose a la estandarización de sus procesos.

Señala que, a través de la aprobación y/o actualización de documentos normativos, se definieron las actividades, órganos, responsabilidades y autoridades; haciendo posible gestionar de una manera más eficaz los procesos, asegurando que estos cumplan la normativa vigente, en beneficio de los asegurados.

Explica que, el porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo de 30 días hábiles durante el año 2020, fue de 67 %, aumentado su eficiencia hasta un 79 %, debido a la reestructuración del área de reclamos, realizado durante el III Trimestre del 2021 y que con la implementación de mecanismos de seguimiento (indicadores de gestión), se puede ejecutar la evaluación y monitoreo del desempeño de los procesos, lo cual permite tomar acciones y decisiones sobre una base de evidencias y resultados medibles.

Menciona, que se han mejorado los canales de comunicación y atención con los beneficiarios, en la búsqueda permanente de su satisfacción, la cual ha tenido un

incremento del 22 %, lo que representa un gran avance en las operaciones que realiza la IAFAS SALUDPOL.

Concluye su presentación, refiriendo que dentro de SALUDPOL, está en estudio la creación de la Unidad Funcional del Sistema Integrado de Gestión (USIG), que tendría como misión, garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de la IAFAS, así como de las certificaciones obtenidas bajo las Normas ISO, que ha obtenido SALUDPOL.

3. Presentación de la Gerencia General de SALUDPOL, de los Estados Financieros 2021 de la IAFAS SALUDPOL.

El Contador Lennin Juber Lucana Puchuri, Jefe de la Unidad de Contabilidad y Control Previo de la Oficina de Administración de SALUDPOL, refiere que los Estados Financieros, son informes que muestran de manera estructurada, información económica y financiera de una entidad, así como los bienes y las deudas que tiene, sus resultados y las entradas y salidas de efectivo. Explica que en SALUDPOL, es función del Directorio, la aprobación de los Estados Financieros de la entidad.

Señala que los Estados Financieros del periodo 2021 de SALUDPOL, constan de Estados de Situación financiera, Estado de Gestión, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo. Asimismo, contiene las Notas a los Estados Financieros Comparativos y Comentados: PP1 Presupuesto Institucional de Ingresos, PP2 Presupuesto Institucional de Gastos y EP1 Estado de Ejecución de presupuesto de ingresos y gastos.

A continuación, hace una presentación de los cuadros que conforman los Estados Financieros de SALUDPOL y explica el Estado de la Situación Financiera, señalando que el Total Activo, así como el Total Pasivo y Patrimonio al 31 de diciembre de 2021, fue de S/267 850 820.43 y que el Total Activo, así como el Total Pasivo y Patrimonio al 31 de diciembre de 2020, fue de S/371 135 595.77.

Con relación al Estado de Gestión, refiere que, en el Resultado del Ejercicio al 31 de diciembre de 2021, hubo un Déficit de S/65 856 522.08, en tanto que, en el Resultado del Ejercicio al 31 de diciembre de 2020, hubo un Déficit de S/51 865 161.52.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, hay un Saldo al 31 de diciembre de 2021 de S/253 148 221.40; y, en el Estado de Flujos de Efectivo, el Saldo efectivo y equivalente de efectivo, al finalizar el Ejercicio al 31 de diciembre de 2021, fue de S/16 915 274.36, en tanto que el Saldo efectivo y equivalente de efectivo, al finalizar el Ejercicio al 31 de diciembre de 2020, fue de S/31 552 809.48.

Seguidamente, hace conocer el cuadro de Presupuesto Institucional de Ingresos, con el Presupuesto Institucional de Apertura del 2021, que ascendió a S/399 367 244.57 y el Presupuesto Institucional Modificado del 2021, que ascendió a S/483 859 424.17 y el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos que ascendió a S/481 797 648.16 y Gastos al 31 de diciembre de 2021, que ascendió a S/470 711 111.17.

Al concluir su presentación, el expositor solicita al DIRECTORIO, la aprobación de los Estados Financieros de SALUDPOL correspondientes al año 2021.

Luego de la deliberación, se acordó aprobar los Estados Financieros de SALUDPOL correspondientes al año 2021, presentados al Directorio, por la Gerencia General de SALUDPOL.

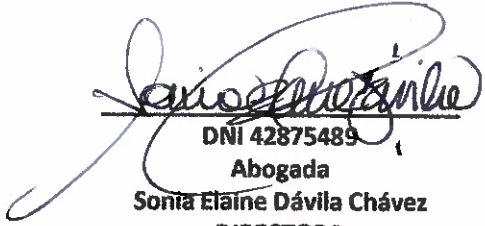
ACUERDOS

1	Aprobar la propuesta de la Gerencia General de SALUDPOL, para la conformación de una Comisión Técnica integrada por el Licenciado Julio Rojas Medina de SALUDPOL y el Coronel SPNP José Luis Hamasaki Hamaguchi de la DIRSAPOL, para el establecimiento del cronograma de entrega de documentos pendientes, en el marco de la ejecución contractual del Convenio entre SALUDPOL y DIRSAPOL.
2	Aprobar los Estados Financieros de SALUDPOL correspondientes al año 2021, presentados al Directorio, por la Gerencia General de SALUDPOL.

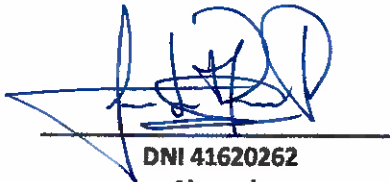
El Presidente procedió a levantar la sesión, siendo las dieciocho y treinta horas del mismo día, disponiendo correr las firmas del acta en señal de conformidad con su contenido.



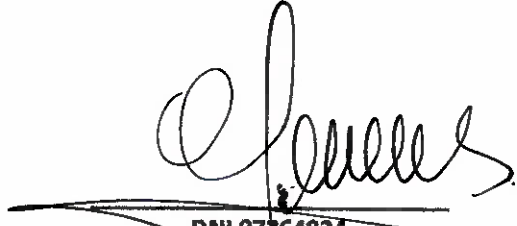
DNI 48433794
General PNP (r)
Guido Sergio Escalante Chen
PRESIDENTE DE DIRECTORIO



DNI 42875489
Abogada
Santa Elaine Dávila Chávez
DIRECTORA



DNI 41620262
Abogado
José Luis Montoya Rosales
DIRECTOR



DNI 07264824
Médico Cirujano
Gustavo Martín Rosell de Almeida
DIRECTOR



DNI 43302787
Teniente General PNP (r)
Martín Severo Parra Saldaña
DIRECTOR



DNI 43362533
General SPNP
Samuel Fernando Yépez Rondón
DIRECTOR